

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA LIDIA IVONNE SAEZ ROMERO **ACTIVIDAD** ECONOMICA, "LOCAL ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO (Elaborar con Consumo al Paso Infusiones de Te o Café, Jugos y Zumos de Frutas u Hortalizas, Expender con Consumo al Paso Platos Preparados que Requieran cocción, Expender con Consumo al Paso Productos de pastelería)", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 1971 LOCAL Nº 3, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, DECRETO: Nº

1 2 JUL 2019

1677"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

DRIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- D.A. Nº 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo Nº 166 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 21.12.2018.
- D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Ord. Nº 381/2019.

OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO (Elaborar con Consumo al Paso Infusiones de Te o Café, Jugos y Zumos de Frutas u Hortalizas, Expender con Consumo al Paso Platos Preparados que Requieran cocción, Expender con Consumo al Paso Productos de Pastelería)", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Nº 200-1685

LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO (Elaborar con Consumo al Paso Infusiones de Te o Café, Jugos y Zumos de Frutas u Hortalizas, Expender con Consumo al Paso Platos Preparados que Requieran cocción, Expender con Consumo al Paso Productos de

Pastelería)

CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL PATENTE COMERCIAL.

AVDA. CARLOS ALESSANDR N° 1971 LOCAL N° 3, COMUNA DE

LIDIA IVONNE SAEZ ROMERO

ALGARROBO.

NOMBRE CONTRIBUYENTE CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD **FECHA DE SOLICITUD** RESOLUCIÓN

24/06/2019 1918/2019

- 2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/FVC//U.C/rgg.-DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente Rentas y Patentes Dirección Jurídica Unidad de Control Archivo .-

I. MUNICIPALIDAD DE ACGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

- 1651

OSE LUIS YANEZ MALDONADO

2019

FECHA RECEPCIÓN: 1 0 JUL

FECHA SALIUA: 1 ... JUL OBSERVACIÓN Nº

